



EXPEDIENTE: 001/2022/6524

ASUNTO: CONCURSO ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL -
ADJUDICACIÓN PLAZA Y CONSTITUCIÓN BOLSA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, a profesor/a asociado/a del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Vista la propuesta emitida por la Comisión de Selección, presidida por D. José Ángel Camisón Yagüe, con la relación de aspirantes aprobados.

Vista la documentación que acompaña a la propuesta,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas referenciadas propuesta por la Comisión de Selección y adjudicar la plaza de profesor/a asociado/a del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a favor de D. JUAN JOSÉ SEVILLA SÁNCHEZ.

La bolsa de trabajo prevista en las bases queda constituida por:

1. D. SANTIAGO GÓMEZ FERRÁNDIZ
2. D.^a EVA MARÍA MÁS GARCÍA
3. D.^a VICENTA ÁNGELES ZARAGOZA TEULER

SEGUNDO.- Dar traslado a la Gerencia del organismo para suscribir, previo informe de fiscalización, el contrato de trabajo de duración determinada de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, y supletoriamente en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

TERCERO.- Notificar al interesado su contratación.

CUARTO.- Notificar a las personas interesadas su inclusión dentro de la bolsa de trabajo a los efectos oportunos.

RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	20/09/2022	EURLE Presidente Organismo
--------------	----------------------	------------	----------------------------

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: 92fc241bf8c04710ac7bfa243425d466001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/18 - Fecha Resolución: 20/09/2022





Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda

Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Elda, en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Secretario,

Federico López Álvarez

El Sr. Presidente,

Rubén Alfaro Bernabéu

Firma 1 de 2
Rubén Alfaro Bernabéu

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 92fc241bf8c04710ac7bfa243425d466001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/18 - Fecha Resolución: 20/09/2022

